

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-1.043
Salta, 6 de agosto de 2013
Expediente N° 11.130/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Evaluación de Impacto Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ing. Cintia Elizabeth Ruiz, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Ing. Cintia Elizabeth Ruiz como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 22 dicha designación por el término de Un (1) año.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Ad-Honorem"** - a la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** de la Escuela de Recursos Naturales a la Ing. **CINTIA ELIZABETH RUIZ, D.N.I. N° 30.148.606**, por el término de Un (1) año a partir del 6 de agosto del corriente año, bajo la dirección del Lic. Héctor Regidor con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Variaciones físico químicas y biológicas de calidad del agua como consecuencia de la construcción de un azud derivador en el río Colorado, Colonia Santa Rosa, Salta"**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

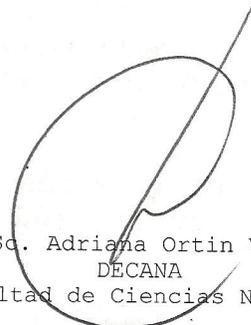
R-DNAT-2013-1.043
Salta, 6 de agosto de 2013
Expediente N° 11.130/12

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-DNAT-2013-233 evaluará la actividad realizada por la Ing. Cintia Elizabeth Ruiz (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Lic. Héctor Regidor, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.** -
sovg.



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Adriana Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales